

## Aprueba el Consejo denuncia penal contra quien resulte responsable del Gobierno del Estado

En sesión ordinaria celebrada este martes 6 de mayo de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) acordó con base en los artículos 108 y 107 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, respectivamente, presentar denuncia penal, amonestación pública y multa por el importe de 50 días de salario mínimo en contra del servidor público que resulte responsable del Gobierno del Estado por incumplir con una resolución del Consejo del ITEI al no entregar la información materia del recurso de revisión.

El incumplimiento se dio a la resolución del Consejo dictada el 18 de marzo del año en curso, con la cual se ordenó la entrega del contenido de los correos electrónicos recibidos y enviados de las direcciones no publicitadas o difundidas de manera pública del C. Gobernador del Estado de Jalisco durante los siguientes periodos: del 9 al 20 de marzo de 2007; del 16 de octubre al 5 de noviembre de 2007; del 20 al 31 de diciembre de 2007; y del 15 al 20 de enero de 2008.

Es importante recordar que la información solicitada materia del recurso de revisión consistía en: el contenido de los correos electrónicos enviados y recibidos por cuestiones de trabajo y en el marco de sus funciones como servidores públicos de Emilio González Márquez, José Antonio Gloria Morales, Herbert Taylor Arthur, Alonso Ulloa Vélez y Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez. La única información de la que se queja el solicitante que no le fue entregada, es el contenido de la cuenta de correo adicional del C. Emilio González Márquez.

Durante la sesión ordinaria se aprobaron 12 recursos de revisión de la siguiente forma: 6 fundados, 1 fundado parcialmente, y en 5 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En Asuntos Varios, se dio cuenta de la renuncia de la Directora de Difusión y Vinculación, Mtra. Paula Ramírez Höhne a partir del 30 de abril de 2008; a quien se le reconoció su profesionalismo, dedicación y compromiso con el Instituto, y con el tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

Asimismo, se aprobó una reestructuración de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, y se creó la Dirección de Vinculación y Estudios a cargo de la Lic. Andrea Zarzosa Codocedo, a quien se le tomó protesta.

Para la próxima sesión ordinaria quedarán pendientes 4 recursos de revisión para su resolución.

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL